

Luzana Cerezo T. Lyrio

COMISARIA GENERAL
DE

ABASTECIMIENTOS Y TRANSPORTES

(Sello de la Delegación
de Abastecimientos)

Luz Colección de Cupones

DE

RACIONAMIENTO INFANTIL

agosto (CICLO 38)

Nº 204646

Sancti
Valedero hasta el día 2 de Julio de 1957 en que
el titular cumple los 2 años de
edad.

Serie **IV**

Colección de cupones de RACIONAMIENTO INFANTIL

CICLO 3.º

Expedida el día _____ de _____ de 19____ habiéndose cortado los cupones correspondientes al tiempo transcurrido desde el momento en que se inició el derecho a su uso por el titular hasta la fecha de expedición.

_____, a _____ de _____ de 19____
(Sello de la Delegación) Por la Delegación de Abastecimientos,

(1) Perteneciente al niño _____
domiciliado en _____ núm. _____ piso _____
hijo de _____ y de _____ nacido en _____
_____ el día _____ titular de la Tarjeta de
Abastecimiento, Serie _____ núm. _____
_____, a _____ de _____ de 19____
El padre o encargado del niño, (2)

- (1) Datos que consignará la persona que tenga a su cuidado el niño titular de la Colección de cupones.
(2) Sin la firma del padre o encargado del niño, esta Colección de cupones no es válida.
Reséñese con toda claridad el domicilio, ya que puede facilitarse con ello la recuperación de esta Colección de cupones, caso de extraviarse

204646 8 Patatas M 3 kgs.	204646 6 Patatas M 3 kgs.	204646 4 Patatas M 3 kgs.	204646 2 Patatas M 3 kgs.
204646 8 Arroz M 0'200 kgs.	204646 6 Arroz M 0'200 kgs.	204646 4 Arroz M 0'200 kgs.	204646 2 Arroz M 0'200 kgs.
204646 8 Aceite M 0'250 litros	204646 6 Aceite M 0'250 litros	204646 4 Aceite M 0'250 litros	204646 2 Aceite M 0'250 litros
204646 7 Patatas M 3 kgs.	204646 5 Patatas M 3 kgs.	204646 3 Patatas M 3 kgs.	204646 1 Patatas M 3 kgs.
204646 7 Arroz M 0'300 kgs.	204646 5 Arroz M 0'300 kgs.	204646 3 Arroz M 0'300 kgs.	204646 1 Arroz M 0'300 kgs.
204646 7 Aceite M 0'250 litros	204646 5 Aceite M 0'250 litros	204646 3 Aceite M 0'250 litros	204646 1 Aceite M 0'250 litros

17 - C - 8

16 Patatas M 3 kgs.	14 Patatas M 3 kgs.	12 Patatas M 3 kgs.	10 Patatas M 3 kgs.
16 Arroz M 0'200 kgs.	14 Arroz M 0'200 kgs.	12 Arroz M 0'200 kgs.	10 Arroz M 0'200 kgs.
16 Aceite M 0'250 litros	14 Aceite M 0'250 litros	12 Aceite M 0'250 litros	10 Aceite M 0'250 litros
15 Patatas M 3 kgs.	13 Patatas M 3 kgs.	11 Patatas M 3 kgs.	9 Patatas M 3 kgs.
15 Arroz M 0'300 kgs.	13 Arroz M 0'300 kgs.	11 Arroz M 0'300 kgs.	9 Arroz M 0'300 kgs.
15 Aceite M 0'250 litros	13 Aceite M 0'250 litros	11 Aceite M 0'250 litros	9 Aceite M 0'250 litros

18-C-3

24 Patatas M 3 kgs.	22 Patatas M 3 kgs.	20 Patatas M 3 kgs.	18 Patatas M 3 kgs.
24 Arroz M 0'200 kgs.	22 Arroz M 0'200 kgs.	20 Arroz M 0'200 kgs.	18 Arroz M 0'200 kgs.
24 Aceite M 0'250 litros	22 Aceite M 0'250 litros	20 Aceite M 0'250 litros	18 Aceite M 0'250 litros
23 Patatas M 3 kgs.	21 Patatas M 3 kgs.	19 Patatas M 3 kgs.	17 Patatas M 3 kgs.
23 Arroz M 0'300 kgs.	21 Arroz M 0'300 kgs.	19 Arroz M 0'300 kgs.	17 Arroz M 0'300 kgs.
23 Aceite M 0'250 litros	21 Aceite M 0'250 litros	19 Aceite M 0'250 litros	17 Aceite M 0'250 litros

24

Azúcar

M

0'250 kgs.

18

Azúcar

M

0'250 kgs.

12

Azúcar

M

0'250 kgs.

6

Azúcar

M

0'250 kgs.

23

Azúcar

M

0'250 kgs.

17

Azúcar

M

0'250 kgs.

11

Azúcar

M

0'250 kgs.

5

Azúcar

M

0'250 kgs.

22

Azúcar

M

0'250 kgs.

16

Azúcar

M

0'250 kgs.

10

Azúcar

M

0'250 kgs.

4

Azúcar

M

0'250 kgs.

21

Azúcar

M

0'250 kgs.

15

Azúcar

M

0'250 kgs.

9

Azúcar

M

0'250 kgs.

3

Azúcar

M

0'250 kgs.

20

Azúcar

M

0'250 kgs.

14

Azúcar

M

0'250 kgs.

8

Azúcar

M

0'250 kgs.

2

Azúcar

M

0'250 kgs.

19

Azúcar

M

0'250 kgs.

13

Azúcar

M

0'250 kgs.

7

Azúcar

M

0'250 kgs.

1

Azúcar

M

0'250 kgs.

21 - C - 3

204646 24 Carne M 0'250 kgs.	204646 18 Carne M 0'250 kgs.	204646 12 Carne M 0'250 kgs.	204646 6 Carne M 0'250 kgs.
204646 23 Carne M 0'250 kgs.	204646 17 Carne M 0'250 kgs.	204646 11 Carne M 0'250 kgs.	204646 5 Carne M 0'250 kgs.
204646 22 Carne M 0'250 kgs.	204646 16 Carne M 0'250 kgs.	204646 10 Carne M 0'250 kgs.	204646 4 Carne M 0'250 kgs.
204646 21 Carne M 0'250 kgs.	204646 15 Carne M 0'250 kgs.	204646 9 Carne M 0'250 kgs.	204646 3 Carne M 0'250 kgs.
204646 20 Carne M 0'250 kgs.	204646 14 Carne M 0'250 kgs.	204646 8 Carne M 0'250 kgs.	204646 2 Carne M 0'250 kgs.
204646 19 Carne M 0'250 kgs.	204646 13 Carne M 0'250 kgs.	204646 7 Carne M 0'250 kgs.	204646 1 Carne M 0'250 kgs.

48

Carne

M

0'250 kgs.

42

Carne

M

0'250 kgs.

36

Carne

M

0'250 kgs.

30

Carne

M

0'250 kgs.

47

Carne

M

0'250 kgs.

41

Carne

M

0'250 kgs.

35

Carne

M

0'250 kgs.

29

Carne

M

0'250 kgs.

46

Carne

M

0'250 kgs.

40

Carne

M

0'250 kgs.

34

Carne

M

0'250 kgs.

28

Carne

M

0'250 kgs.

45

Carne

M

0'250 kgs.

39

Carne

M

0'250 kgs.

33

Carne

M

0'250 kgs.

27

Carne

M

0'250 kgs.

44

Carne

M

0'250 kgs.

38

Carne

M

0'250 kgs.

32

Carne

M

0'250 kgs.

26

Carne

M

0'250 kgs.

43

Carne

M

0'250 kgs.

37

Carne

M

0'250 kgs.

31

Carne

M

0'250 kgs.

25

Carne

M

0'250 kgs.

24 Jabón M 0'200 kgs.	18 Jabón M 0'200 kgs.	12 Jabón M 0'200 kgs.	6 Jabón M 0'200 kgs.
23 Jabón M 0'300 kgs.	17 Jabón M 0'300 kgs.	11 Jabón M 0'300 kgs.	5 Jabón M 0'300 kgs.
22 Jabón M 0'200 kgs.	16 Jabón M 0'200 kgs.	10 Jabón M 0'200 kgs.	4 Jabón M 0'200 kgs.
21 Jabón M 0'300 kgs.	15 Jabón M 0'300 kgs.	9 Jabón M 0'300 kgs.	3 Jabón M 0'300 kgs.
20 Jabón M 0'200 kgs.	14 Jabón M 0'200 kgs.	8 Jabón M 0'200 kgs.	2 Jabón M 0'200 kgs.
19 Jabón M 0'300 kgs.	13 Jabón M 0'300 kgs.	7 Jabón M 0'300 kgs.	1 Jabón M 0'300 kgs.

204646 48 Jabón M 0'200 kgs.	204646 42 Jabón M 0'200 kgs.	204646 36 Jabón M 0'200 kgs.	204646 30 Jabón M 0'200 kgs.
204646 47 Jabón M 0'300 kgs.	204646 41 Jabón M 0'300 kgs.	204646 35 Jabón M 0'300 kgs.	204646 29 Jabón M 0'300 kgs.
204646 46 Jabón M 0'200 kgs.	204646 40 Jabón M 0'200 kgs.	204646 34 Jabón M 0'200 kgs.	204646 28 Jabón M 0'200 kgs.
204646 45 Jabón M 0'300 kgs.	204646 39 Jabón M 0'300 kgs.	204646 33 Jabón M 0'200 kgs.	204646 27 Jabón M 0'300 kgs.
204646 44 Jabón M 0'200 kgs.	204646 38 Jabón M 0'200 kgs.	204646 32 Jabón M 0'200 kgs.	204646 26 Jabón M 0'200 kgs.
204646 43 Jabón M 0'300 kgs.	204646 37 Jabón M 0'300 kgs.	204646 31 Jabón M 0'300 kgs.	204646 25 Jabón M 0'300 kgs.

24

Puré

M

0'250 kgs.

18

Puré

M

0'250 kgs.

12

Puré

M

0'250 kgs.

6

Puré

M

0'250 kgs.

23

Puré

M

0'250 kgs.

17

Puré

M

0'250 kgs.

11

Puré

M

0'250 kgs.

5

Puré

M

0'250 kgs.

22

Puré

M

0'250 kgs.

16

Puré

M

0'250 kgs.

10

Puré

M

0'250 kgs.

4

Puré

M

0'250 kgs.

21

Puré

M

0'250 kgs.

15

Puré

M

0'250 kgs.

9

Puré

M

0'250 kgs.

3

Puré

M

0'250 kgs.

20

Puré

M

0'250 kgs.

14

Puré

M

0'250 kgs.

8

Puré

M

0'250 kgs.

2

Puré

M

0'250 kgs.

19

Puré

M

0'250 kgs.

13

Puré

M

0'250 kgs.

7

Puré

M

0'250 kgs.

1

Puré

M

0'250 kgs.

48

Puré

M
0.250 kgs.

42

Puré

M
0.250 kgs.

36

Puré

M
0.250 kgs.

30

Puré

M
0.250 kgs.

47

Puré

M
0.250 kgs.

41

Puré

M
0.250 kgs.

35

Puré

M
0.250 kgs.

29

Puré

M
0.250 kgs.

46

Puré

M
0.250 kgs.

40

Puré

M
0.250 kgs.

34

Puré

M
0.250 kgs.

28

Puré

M
0.250 kgs.

45

Puré

M
0.250 kgs.

39

Puré

M
0.250 kgs.

33

Puré

M
0.250 kgs.

27

Puré

M
0.250 kgs.

44

Puré

M
0.250 kgs.

38

Puré

M
0.250 kgs.

32

Puré

M
0.250 kgs.

26

Puré

M
0.250 kgs.

43

Puré

M
0.250 kgs.

37

Puré

M
0.250 kgs.

31

Puré

M
0.250 kgs.

25

Puré

M
0.250 kgs.

6

VARIOS

M

12

VARIOS

M

18

VARIOS

M

19

VARIOS

M

5

VARIOS

M

11

VARIOS

M

17

VARIOS

M

365

PAN

M

100 Gramos

4

VARIOS

M

10

VARIOS

M

16

VARIOS

M

364

PAN

M

100 Gramos

3

VARIOS

M

9

VARIOS

M

15

VARIOS

M

363

PAN

M

100 Gramos

2

VARIOS

M

8

VARIOS

M

14

VARIOS

M

362

PAN

M

100 Gramos

1

VARIOS

M

7

VARIOS

M

13

VARIOS

M

361

PAN

M

100 Gramos

CARNE
CICLO 3.º

M Nº 204646

BOLETIN DE INSCRIPCION de (1)

Establecimiento n.º distrito

calle de n.º

COLECCION DE CUPONES DE RACIONAMIENTO INFANTIL
del niño

cliente n.º titular de la TARJETA DE ABASTECI-
MIENTO, Serie n.º inscrita en
de de 194

PAN
CICLO 3.º

M Nº 204646

BOLETIN DE INSCRIPCION de (1)

Establecimiento n.º distrito

calle de n.º

COLECCION DE CUPONES DE RACIONAMIENTO INFANTIL
del niño

cliente n.º titular de la TARJETA DE ABASTECI-
MIENTO, Serie n.º inscrita en
de de 194

GRASAS
CICLO 3.º

M Nº 204646

BOLETIN DE INSCRIPCION de (1)

Establecimiento n.º distrito

calle de n.º

COLECCION DE CUPONES DE RACIONAMIENTO INFANTIL
del niño

cliente n.º titular de la TARJETA DE ABASTECI-
MIENTO, Serie n.º inscrita en
de de 194

ULTRAMARINOS
CICLO 3.º

M Nº 204646

BOLETIN DE INSCRIPCION de (1)

Establecimiento n.º distrito

calle de n.º

COLECCION DE CUPONES DE RACIONAMIENTO INFANTIL
del niño

cliente n.º titular de la TARJETA DE ABASTECI-
MIENTO, Serie n.º inscrita en
de de 194

Sello del establecimiento

(Sin el sello del Establecimiento este Boletín es nulo)

(1) Si es comercio, se consignará TIENDA; si es economato, ECONOMATO; si se trata de un establecimiento colectivo, la clase y el nombre.

Sello del establecimiento

(Sin el sello del Establecimiento este Boletín es nulo)

(1) Si es comercio, se consignará TIENDA; si es economato, ECONOMATO; si se trata de un establecimiento colectivo, la clase y el nombre.

Sello del establecimiento

(Sin el sello del Establecimiento este Boletín es nulo)

(1) Si es comercio, se consignará TIENDA; si es economato, ECONOMATO; si se trata de un establecimiento colectivo, la clase y el nombre.

Sello del establecimiento

(Sin el sello del Establecimiento este Boletín es nulo)

(1) Si es comercio, se consignará TIENDA; si es economato, ECONOMATO; si se trata de un establecimiento colectivo, la clase y el nombre.

CARNE			PAN			GRASAS			ULTRAMARINOS		
1. ^a INSCRIPCION	Número de orden del		1. ^a INSCRIPCION	Número de orden del		1. ^a INSCRIPCION	Número de orden del		1. ^a INSCRIPCION	Número de orden del	
	Establecimiento	Cliente		Establecimiento	Cliente		Establecimiento	Cliente		Establecimiento	Cliente
	Firma o sello del Establecimiento			Firma o sello del Establecimiento			Firma o sello del Establecimiento			Firma o sello del Establecimiento	
2. ^a INSCRIPCION	Número de orden del		2. ^a INSCRIPCION	Número de orden del		2. ^a INSCRIPCION	Número de orden del		2. ^a INSCRIPCION	Número de orden del	
	Establecimiento	Cliente		Establecimiento	Cliente		Establecimiento	Cliente		Establecimiento	Cliente
	Firma o sello del Establecimiento			Firma o sello del Establecimiento			Firma o sello del Establecimiento			Firma o sello del Establecimiento	
3. ^a INSCRIPCION	Número de orden del		3. ^a INSCRIPCION	Número de orden del		3. ^a INSCRIPCION	Número de orden del		3. ^a INSCRIPCION	Número de orden del	
	Establecimiento	Cliente		Establecimiento	Cliente		Establecimiento	Cliente		Establecimiento	Cliente
	Firma o sello del Establecimiento			Firma o sello del Establecimiento			Firma o sello del Establecimiento			Firma o sello del Establecimiento	

ADVERTENCIAS

1.* Tendrán derecho a esta *Colección de cupones* los niños de ambos sexos que sean mayores de un año de edad sin exceder de dos.

2.* Esta *Colección de cupones* es personal, no alcanzando, por tanto, sus beneficios más que a su titular.

A la persona a cuyo cuidado se encuentre el niño podrá exigírsele justifique la propiedad de la *Colección de cupones* con la Tarjeta de Abastecimiento del mismo.

3.* Con esta *Colección de cupones* podrán adquirirse artículos sin condimentar en las tiendas, economatos o cooperativas, en que estuviera inscrita, cuando se use en la misma localidad (Municipio) de la Delegación de Abastecimientos y Transportes que la expidió; si se usa en otra localidad, los artículos sin condimentar sólo podrán adquirirse en las tiendas que al efecto tenga designadas cada Delegación.

Si los artículos son condimentados, podrán adquirirse en cualquier establecimiento del territorio español que los facilite en esa forma.

4.* Para usar los cupones de racionamiento, que los cortará quien entregue los artículos, deberán presentarse en unión de la cubierta.

5.* Los cambios de tienda, economato, cooperativa o establecimiento colectivo, dentro de una localidad, se llevarán a cabo comunicando la baja y alta de la *Colección de cupones*, sucesivamente, a los establecimientos a que afecten.

6.* Si el titular de esta *Colección de cupones* cambia definitivamente de residencia, o sea si se traslada de localidad para vivir en otra habitualmente la persona a cuyo cuidado se encuentre está obligada a solicitar la baja en los establecimientos en que estuviera inscrita la *Colección de cupones*, la cual, en unión de los Boletines de Baja que se le faciliten, entregará a la Delegación de Abastecimientos y Transportes de la localidad de su residencia.

Si el cambio de residencia es accidental, la persona que tenga a su cuidado el niño no precisará cumplir trámite alguno, y la misma *Colección de cupones* podrá usarla en la residencia accidental, en la forma que se señala en la advertencia 3.*

7.* Si el titular de una *Colección de cupones* de racionamiento infantil fallece, la persona a cuyo cuidado se encontrase, que solicite la inscripción del fallecido, queda obligada a entregar la *Colección de cupones* que al mismo correspondía, con los Boletines de Baja de los establecimientos en que estaba inscrita y la Tarjeta de Abastecimiento, en la Delegación de Abastecimientos y Transportes de la localidad en que el fallecimiento ocurrió.

Si el niño propietario de una *Colección de cupones* de racionamiento infantil, ha de ausentarse al extranjero, la persona en cuya compañía viaje, entregará la *Colección de cupones* y la Tarjeta de Abastecimiento del niño en la oficina de Abastecimientos de la frontera por la que haga la salida.

8.* Al cumplir los dos años el titular de esta *Colección de cupones*, la persona a cuyo cuidado se encuentre está obligada a canjearla por otra de personas de dos y más años de la categoría que le corresponda.

9.* Al hacer en una tienda, economato o cooperativa, adquisición de artículos sin condimentar, se cortará el cupón o cupones correspondientes a los artículos que se recojan.

10.* Para adquirir artículos en tiendas, economatos y cooperativas, se deberá tener presente que los cupones de pan son de utilización diaria; los de azúcar, carne, jabón y puré semanales; los de aceite, arroz y patatas quincenal. Los cupones de "varios" según se indique por la Delegación de Abastecimientos y Transportes de la localidad.

11.* Las transgresiones que se cometan en el uso de esta *Colección de cupones* de racionamiento infantil, serán directamente imputables a las personas a cuyo cargo se encuentre el titular.

12.* La pérdida o deterioro de esta *Colección de cupones* ocasionará a su propietario los consiguientes perjuicios.

c 25.5